



D. A. EXENTO N° 13.195.-

SAN BERNARDO, 11 de Diciembre de 2012. -

VISTOS:

- El Memorandum N° 1.559, de fecha 05 de Diciembre de 2012, de la Sección Patentes;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

- 1°. - Otorgase patente comercial definitiva para el giro: **“Supermercado”** a nombre de Ekono S.A.; R.U.T. N° 76.473.580-3
- 2°. -La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.
- 3°. - La patente funcionará en el local comercial ubicado en Mateo de Toro y Zambrano N° 90, de esta comuna.
- 4°. - Procedase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

**RODOLFO MUÑOZ CASTILLO**
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr

.-Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.-